

MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 199

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 22 DE MADRID

CVE-2019-9031 *Citación a comparecencia en procedimiento de despidos/ceses en general 513/2019.*

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social Nº 22 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: Ejecución nº 223/2019 promovido por Dña. Maria Antonia Hernández Guiñales sobre despido.

Persona que se cita: Ferma Proyectos, S. L., en concepto de parte ejecutada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir a la comparecencia señalada para el día y hora señalados a continuación.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la Sede de este Juzgado, sito en C/ Princesa, 3, planta 4, Sala de Vistas Nº 4.5, ubicada en la planta 4ª, el día 08/01/2020, a las 08:55 horas.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículos 304 y 292.4 LEC).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

...

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Madrid, 30 de septiembre de 2019.

La letrada de la Administración de Justicia,
María José Escobar Bernardos.

2019/9031

CVE-2019-9031